



**AUTORIZA CIERRE DE CALLE Y SUSPENSIÓN DE TRÁNSITO
EN CALLE G. VELASQUEZ ENTRE ÁNGEL PARRA Y
MARIANO EGAÑA, CALLE MARIANO EGAÑA ENTRE
ANTONIO VARAS Y TOMAS YAVAR.**

Chillán Viejo, 30 NOV 2016

DECRETO N° 3956

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18.290.

CONSIDERANDO

La necesidad de realizar las pruebas de luminosidad del alumbrado público por parte de la Universidad Católica de Valparaíso, de acuerdo a correo electrónico de la ITO del contrato "Mantenimiento y Mejoramiento de Alumbrado Público Urbano".

DECRETO

1. **Autorízase** el cierre de calle G. Velasquez entre Angel Parra y Mariana Egaña y Calle Mariano Egaña entre Antonio Varas y Tomas Yavar, y la suspensión del tráfico vehicular de la misma, el día Jueves 01 de Diciembre de 2016, entre las 22:00 y 04:00 Hrs.

2. Comuníquese a Carabineros de Chillan Viejo para su correspondiente fiscalización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/HHH/OES/JOB/job.

DISTRIBUCIÓN: Interesada; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Alcaldía; Secretario Municipal; Dpto. de Tránsito; Of. de Partes.